

Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República
Reparto El Carmen
Costado oeste del Parque El Carmen
Managua,
NICARAGUA

Estimado Señor Presidente Ortega,

La violación y el abuso sexual son delitos generalizados en Nicaragua, y la mayoría de las víctimas son jóvenes, principalmente niñas. Más de dos tercios de las violaciones denunciadas entre 1998 y 2008 se cometieron contra niñas menores de 17 años. En casi la mitad de casos, las niñas tenían tan sólo 14 años o menos.

A pesar de las abrumadoras pruebas de comisión generalizada de abusos sexuales en Nicaragua, las autoridades nicaragüenses siguen sin abordar esta emergencia oculta de derechos humanos con la urgencia necesaria, y sigue sin cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales en esta materia. Cinco comités expertos de la ONU han hecho hincapié en este problema y han pedido al gobierno que tome medidas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, pero hasta la fecha no se han producido resultados claros.

Resulta difícil encontrar información sobre dónde obtener ayuda, por lo que muchas niñas permanecen atrapadas en situaciones de abuso. Las escuelas no están obligadas a impartir a su alumnado información sobre el abuso sexual o sobre cómo pedir ayuda, por lo que, en la mayoría de los casos, las niñas y niños apenas conocen sus derechos ni saben cómo protegerse.

En Nicaragua existe poco conocimiento o conciencia del problema de la violencia sexual. El estigma asociado a los delitos sexuales en el país implica que, a menudo, es a la sobreviviente, y no al agresor, a quien se culpa. Pese a la necesidad de cambiar las actitudes y proporcionar información a las comunidades, el gobierno no ha llevado a cabo ninguna campaña pública para sensibilizar sobre el problema o reducir el estigma al que se enfrentan las niñas sobrevivientes de violación.

Para niñas que acuden a la policía a denunciar el abuso sexual o la violación, el sistema de justicia suele fallarles en todas sus etapas, desde la denuncia hasta las vistas judiciales, pasando por la investigación. Las normas de atención y asistencia establecidas por la Corte Suprema nicaragüense en la guía que publicó en 2003, el Protocolo de Actuación en Delitos de Maltrato Familiar y Agresiones Sexuales, no se están aplicando adecuadamente por parte del personal policial, fiscal, médico-forense y judicial. La financiación proporcionada por el Estado para que los funcionarios de justicia trabajen sobre casos de violencia sexual es insuficiente.

La tarea fundamental de prestar a las jóvenes sobrevivientes de violación la ayuda psicológica y de otro tipo que necesitan para rehacer su vida tras la violación o el abuso sexual la desempeñan las ONG. Los refugios son escasos y están muy dispersos, y los centros de mujeres no reciben ayuda económica del gobierno. A muchas sobrevivientes no les queda más remedio que hacer frente a las consecuencias de la violación o el abuso sexual ellas solas.

Algunas sobrevivientes de violación se enfrentan al trauma adicional de descubrir que han quedado embarazadas por su agresor. Las jóvenes sobrevivientes de violación que optan por llevar el embarazo a término apenas cuentan con ayuda del Estado para cuidar del bebé o poder regresar a los estudios o el trabajo y seguir adelante con su plan de futuro. En cuanto a las niñas que habrían optado por no llevar ese embarazo a término, una ley de 2008 que tipifica como delito todas las formas de aborto en todas las circunstancias, incluso para las niñas embarazadas a consecuencia de una violación, las ha dejado sin otra opción legal que seguir adelante con el embarazo, sin tener en cuenta el sufrimiento y la angustia adicional que eso puede acarrearles.

Le insto a escuchar las voces de las niñas que han sufrido violación o abuso sexual, y a actuar sobre sus palabras, elaborando, dotando de todos los recursos necesarios e implementando un plan nacional para combatir la violencia sexual contra niñas y niños.

El plan debe incluir medidas para prevenir la violencia sexual contra niñas y niños, proteger a las sobrevivientes, y garantizarles justicia y plena reparación para que puedan rehacer sus vidas. Asimismo, le pido que tome las medidas necesarias para derogar la ley que penaliza todas las formas de aborto en todas las circunstancias, incluso en el caso de sobrevivientes de violación, para que las niñas que quedan embarazadas a consecuencia de una violación puedan tomar sus propias decisiones sobre cómo manejar las consecuencias de la violación y comenzar a rehacer sus vidas.

Atentamente,